

TÉRMINO DE REFERENCIA PROCESO Nº 314/2017

1 OBJETO

Contratación de profesional o empresa para prestar servicio de edición de textos y corrección de estilo para el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, en conformidad con este Término de Referencia.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el marco de la consolidación del IPPDH y acorde a la Resolución GMC nº 50/03, es imprescindible realizar procedimiento de convocatoria para la selección de profesional o empresa para prestar servicios de edición, corrección y revisión de textos relacionados con informes, investigaciones aplicadas, documentos, revistas. La convocatoria se hace con el objetivo de evitar el fraccionamiento o el desdoblamiento de gastos, garantizando la presentación del mayor número de oferentes posible.

3 INFORMACIONES TÉCNICAS Y CUANTITATIVAS

3.1. Los cuantitativos y elementos técnicos descritos en este Término de Referencia son los mínimos necesarios para la prestación satisfactoria de los servicios. Los cuantitativos son **referenciales**, una vez que el IPPDH solicite los servicios en la medida de la **necesidad real**.

3.2. Los ítems de esta convocatoria están expresados en el **Adjunto I**.

3.3. La empresa o el profesional deberá proveer todos los insumos necesarios listados con su debida **entrega**, a criterio del IPPDH.

4 PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Las propuestas financieras deberán ser enviadas al correo electrónico convocatoria@ippdh.mercosur.int hasta las **18:00 del día 20 de enero de 2017**.

5 CRITERIO DE SELECCIÓN

5.1. El criterio de selección será del tipo menor precio global, después de atender a todos los requisitos de calificación técnica y documentación.

6 FORMA DE COTIZAR

6.1. Los oferentes deberán utilizar la planilla de referencia a ser facilitada por el IPPDH.

6.2. Los precios cotizados deberán efectuarse en PESOS ARGENTINOS y detallar discriminado el correspondiente porcentaje de IVA (Impuesto al Valor Agregado) de cada producto.

6.3. Es obligatoria la cotización de todos los ítems incluidos en el presente Término considerando **con exactitud las cantidades informadas**. No se aceptan cotizaciones parciales o incompletas, siendo estas causales de exclusión de la propuesta.

6.4. Los valores por servicios deben ser cotizados por **UNIDAD**, considerando las cantidades referenciales.

6.5. Es obligatorio discriminar todos los servicios utilizándose las referencias de este Término para que sea posible calificar las propuestas recibidas igualmente.

6.6. Además de la propuesta financiera (planilla de referencia), el profesional/empresa oferente deberá enviar por correo:

6.6.1. Profesionales:

- Curriculum Vitae;
- Copia de documento de identidad;
- Copio de título académico correspondiente;
- Comprobantes de experiencia (cuando necesario).

6.6.2. Empresas:

- Comprobante de registro ante el órgano fiscal correspondiente (CUIT, RUC, RUT, CNPJ, etc);
- Comprobante de registro de actividades empresariales;
- Comprobantes de experiencia (cuando necesario).

7 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. Podrán participar de esta selección profesionales o empresas especialistas en la edición, revisión de texto y corrección de estilo.

7.2. Al momento del pago, el Departamento de Administración verificará la Prueba de Inscripción y de Situación Registral en el registro fiscal correspondiente al país de la Contratada.

7.3. Las actividades a ser realizadas son las siguientes:

- Revisar y editar el texto completo a publicar para garantizar que la redacción del documento final sea clara, fluida y comunicativa;
- Corrección del estilo del texto elaborado, garantizando el cumplimiento de las normas básicas de ortografía, sintaxis y semántica desde un lenguaje inclusivo;
- Revisión de la coherencia formal de las citas, notas a pie de página, bibliografía conforme a los requerimientos del IPPDH;
- Revisión de la coherencia formal de los cuadros, gráficos, mapas, y recuadros conforme a los requerimientos del IPPDH.
- Entregar en dos versiones: con y sin control de cambios, para la verificación del trabajo.

8 PLAZO DE VIGENCIA Y FORMA DE CONTRATACIÓN

8.1. El profesional/empresa seleccionado será contratado por el periodo de 1 (un) año, conforme previsto en la IS nº 12/2016.

8.2. El oferente seleccionado no podrá ajustar precios durante la vigencia de la convocatoria. El incumplimiento de esta regla imputará en la descalificación del oferente y la convocación del segundo seleccionado.

8.3. El IPPDH solicitará los servicios al oferente por medio de Orden de Compra (OC) simples firmada por la Secretaria Ejecutiva. La OC incluirá los servicios solicitados, la cantidad y los precios correspondientes en acuerdo con el presupuesto del oferente seleccionado.

8.4. Los servicios deben ser prestados de acuerdo con las especificaciones de cada OC.

8.5. A criterio del IPPDH y mediante análisis de la demanda de servicios, será posible emitir OC al segundo oferente seleccionado, en caso de extrema necesidad y urgencia.

9 CONDICIONES DE ENTREGA

9.1. El IPPDH rechazará las entregas ejecutadas en desacuerdo con lo dispuesto en este Término de Referencia. Si, aún después del recibimiento definitivo, se constatará que las entregas hayan sido ejecutadas en desacuerdo con lo especificado, que estén

incompletas o presenten desperfectos, los responsables del IPPDH notificarán el oferente para que se proceda a la corrección necesaria.

9.2. Independientemente de su aceptación, el oferente seleccionado deberá garantizar la calidad de los productos entregados, obligándose a sustituir bajo su costo todo aquello que presente desperfecto.

10 PAGO

10.1. El pago correspondiente a los servicios se hará mensualmente y una vez aprobado los productos finales

10.2. El pago será realizado por el IPPDH por medio de **cheque o transferencia** a nombre del oferente contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en moneda local, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados en un mes específico, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc).

Buenos Aires, 16 de enero de 2017.



Constanza Argentieri

Secretaria Ejecutiva IPPDH-MERCOSUR (substituta)

ADJUNTO I

Ítem	Producto	Descripción	Cantidades de Referencia	Plazo de entrega	Costo por página
01	Revisión de Texto	Edición, corrección y revisión de textos	100 páginas	2 días hábiles	
			150 páginas	3 días hábiles	
			250 páginas	5 días hábiles	
			350 páginas	7 días hábiles	